



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2023 - MDH/A.

Huanchaco, 12 de enero del 2023.

VISTO: Carta N°001-2023-WSBM de fecha de recepción 12 de enero del 2023,y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo I del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía económica; administrativa y política, tal y como se establece en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal, su máxima autoridad Administrativa. Asimismo, de acuerdo al Artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas";

Que, conforme lo establece el artículo 6° de la misma Ley acotada; el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20°inciso17) de la acotada Ley, señala que es **atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal** y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 03-2023-MDH/A de fecha 03 de enero del 2023, se designó al Ing. Wilfredo Santiago Bocanegra Merino, como de Jefe De La Oficina De Administración Y Finanzas;

Que, mediante Carta N° 001-2023-WSBM, de fecha 12 de enero del 2023, el Ing. Wilfredo Santiago Bocanegra Merino, presente carta de renuncia al cargo de Jefe De La Oficina De Administración Y Finanzas, solicitando que sea aceptada desde la fecha de formulada la misma, por motivos personales.

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia presentada por el Ing. **WILFREDO SANTIAGO BOCANEGRA MERINO**, al cargo de Jefe De La Oficina De Administración Y Finanzas, la misma que se hará efectiva partir de la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados. **DEBIENDO** hacer entrega del cargo a su jefe inmediato (Gerencia Municipal).

ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la presente Resolución al interesado y a las demás unidades orgánicas administrativa y competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE

(044) 461 313

Municipalidad Distrital de Huanchaco

www.munihuanchaco.gob.pe

munidhuanchaco@gmail.com

Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco